

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS EN EL MARCO DE LA LEY 29337 – PROCOMPITE, DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN 2024

1. Antecedentes generales

La Alianza Empresarial por la Amazonía (en adelante, La Alianza) es una iniciativa liderada por Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y conjuntamente impulsada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá, que tiene como objetivo principal desarrollar una plataforma innovadora para facilitar el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles en la Amazonia del Perú.

La Alianza busca potenciar y escalar el modelo que CI-Perú viene implementando con éxito en la cuenca del Alto Mayo, en la región San Martín, para promover el desarrollo sostenible. Sobre la base de esta experiencia, se incorporarán servicios y soluciones innovadoras para alinear y facilitar la inversión pública y privada en negocios sostenibles en Huánuco, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

La Alianza apunta a facilitar las condiciones necesarias para catalizar el desarrollo sostenible a escala en la Amazonía peruana, contribuyendo así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del país. Para ello, trabajará con desarrolladores de proyectos, inversionistas, socios corporativos, agentes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, comunidades locales e indígenas, entre otros.

Conservación Internacional (CI), encargada de implementar esta iniciativa, trabaja bajo un enfoque basado en derechos, el cual se basa en principios y normas internacionales de derechos humanos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo este enfoque, CI ha desarrollado políticas asociadas a los enfoques de género e interculturalidad. Entre estas políticas, se encuentran la política de equidad género y de respeto de los pueblos indígenas y sus derechos. Estas políticas buscan generar el compromiso del personal de CI y de sus socios de respetar los derechos humanos en el diseño e implementación de los proyectos, garantizar que hombres y mujeres puedan participar plenamente y beneficiarse equitativamente de las iniciativas de conservación, así como evitar las desigualdades y corregir prácticas discriminatorias para asegurar el respeto y la participación de todas las personas.

Asimismo, cabe mencionar que CI reconoce que todos los proyectos deben incluir la participación plena y efectiva de todas las partes involucradas, independientemente de si son indígenas o no, así como de si son hombres o mujeres.

El Gobierno Regional de San Martín a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, vienen ejecutando el PROCOMPITE 2023 en el marco de la Ley 29337 – “Ley de apoyo a la competitividad productiva” como parte de la estrategia de fomentar el desarrollo de las cadenas productivas, en ese sentido se va a ejecutar los 41 Planes de Negocios ganadores de este Fondo Concursal.

En tal sentido la Ley PROCOMPITE es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio). Tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

La Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva (Ley N° 29337), indica que los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden autorizar para PROCOMPITE el uso de hasta el 15% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.

Asimismo, el Gobierno Regional de San Martín y Conservación Internacional Perú, mantienen una alianza estratégica, a través de un convenio marco de cooperación interinstitucional, suscrito el 19 junio de 2021. En el marco de este convenio, se ha establecido un plan de trabajo en el cual se contempla que la Alianza apoye al Gobierno Regional de San Martín en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo que regula el PROCOMPITE. En particular, el apoyo de la Alianza estará relacionado a la actualización del ESTUDIO DE PRIORIZACIÓN DE ZONAS Y CADENAS PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN 2024 con miras a la IMPLEMENTACIÓN DEL PROCOMPITE 2024, teniendo como aporte la incorporación de los enfoques de sostenibilidad ambiental, género e interculturalidad; así como, en el FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS EN EL MARCO DE LA LEY 29337 – PROCOMPITE 2024; a fin de que los profesionales de la región de San Martín, involucrados en el aprendizaje de Propuestas Productivas (Planes de Negocios), en el marco del PROCOMPITE, puedan asistir a los Agentes Económicos Organizados (AEO) de las cadenas priorizadas; en la fase de registro, presentación del Plan de Negocio e ingreso en el aplicativo SIPROCOMPITE.

En el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030 (PDRC), en el componente 04: Economía diversificada, competitividad y empleo indica “lograra el aprovechamiento sostenible como base para un crecimiento económico y la generación del empleo digno; relacionada a mantener el estímulo a la inversión privada con políticas económicas coherentes y reglas estables que promuevan la innovación tecnológica para la tecnificación de las actividades agropecuarias”.

En el componente 05: Desarrollo Territorial e infraestructura productiva indica que “posibilita el crecimiento económico sostenible el desarrollo de la diversificación productiva y la capacidad de generar el desarrollo descentralizado de la infraestructura productiva y social, a fin de lograr una ocupación equilibrada del territorio y la competitividad de las actividades productivas regionales”.

En el plan de competitividad Regional en el Objetivo Prioritario de Infraestructura establece que está Orientado a “incrementar y mejorar la dotación y calidad de los servicios de infraestructura regional con la finalidad de mitigar los efectos de la distancia y tiempo sobre las operaciones de empresas y trabajadores, aumentar los flujos de información y conocimiento, y elevar la integración de los productores de bienes y servicios locales hacia cadenas globales de valor.”

En el objetivo prioritario de Innovación, “busca el desarrollo de acciones estratégicas que permitan elevar la competitividad del sector empresarial mediante la adopción y transferencia de nuevas tecnologías y la mayor articulación entre las necesidades productivas de las empresas y la actividad científica y de investigación generada en el entorno regional”

2. Objetivos del proyecto

La Alianza busca alinear la inversión privada y pública en los negocios sostenibles y generar las condiciones necesarias para catalizarlas en el ámbito amazónico.

El objetivo principal de la Alianza es crear una plataforma de colaboración para movilizar recursos públicos y privados para inversiones y financiamiento de negocios sostenibles y de conservación, a través de la facilitación de asistencia técnica, servicios de desarrollo de productos, articulación a mercados, acceso a financiamiento e intercambio de conocimientos.

Considerando los enfoques de conservación ambiental, género e interculturalidad, algunos de los principales resultados que la Alianza busca alcanzar son:

- a. Escalar modelos comprobados de negocios sostenibles y promover el crecimiento de cadenas de valor ambientalmente amigables.
- b. Crear condiciones favorables para el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles.
- c. Preservar el medio ambiente a través de la aplicación de negocios sostenibles, amigables con el medio ambiente, teniendo en consideración aspectos de valoración de componentes interculturales y focalización de poblaciones vulnerables.

3. Objetivos de la consultoría

La naturaleza de la consultoría es brindar ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS EN EL MARCO DE LA LEY 29337 – PROCOMPITE, DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN 2024. Este proceso estará dirigido a profesionales de la región de San Martín, socios y aliados estratégicos involucrados en el desarrollo de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) en el marco del PROCOMPITE, para asistir a los Agentes Económicos Organizados (AEO) de las cadenas priorizadas; así como, en la fase de registro, presentación del Plan de Negocio e ingreso en el aplicativo SIPROCOMPITE. Para ello se establecen los siguientes objetivos:

3.1 Objetivo General:

Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en la formulación de planes de negocios en el marco de la Ley 29337 – PROCOMPITE, del Gobierno Regional De San Martín 2024.

3.2 Objetivos Específicos:

- a) Elaborar y ejecutar un módulo de sesiones para el fortalecimiento de capacidades en la formulación de planes de negocios en el marco de la Ley 29337 – PROCOMPITE, del Gobierno Regional de San Martín 2024.
- b) Asistir a los Agentes Económicos Organizados (AEO) sostenibles en la fase de registro, presentación del Plan de Negocio e ingreso en el aplicativo SIPROCOMPITE, como parte del proceso concursable PROCOMPITE 2024.

4. Actividades clave

La prestación del servicio de consultoría considera:

- a. Asistencia técnica a los formuladores de planes de negocios de Agentes Económicos Organizados (AEO), socios y aliados estratégicos sobre los requisitos mínimos, para el registro de los AEO a la plataforma PRODUCE VIRTUAL.
- b. Desarrollar el Formato N°10 "Contenidos mínimos del Plan de Negocio" de acuerdo con lo establecido en Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE.
- c. Explicar y desarrollar con casos prácticos el Análisis Técnico Financiero (Excel del Plan de Negocios), en el análisis de la oferta, demanda, brecha, e inversión.
- d. Interpretar los resultados del Flujo de Caja Económico, indicadores VAN, TIR, B/C y cronograma de ejecución física y financiera.
- e. Elaborar una base de datos de Agentes Económicos Organizados (AEO) que cumplen requisitos básicos para el proceso concursable PROCOMPITE 2024.
- f. Identificar las principales casuísticas en el desarrollo de Propuestas Productivas en el Marco del PROCOMPITE.
- g. Brindar asistencia técnica en el ingreso de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) en el aplicativo SIPROCOMPITE, y registro de archivos adjuntos (DJ y ATF).
- h. Entregar módulos técnicos prácticos para el desarrollo de Propuestas Productivas (Plan de Negocio), incorporando modelos de Planes de Negocios ganadores en el marco del PROCOMPITE.
- i. Sustener reuniones de trabajo y coordinación con el equipo de la Alianza Empresarial por la Amazonía de Conservación Internacional y con el equipo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y otros actores que se consideren relevantes para el cumplimiento de las actividades referidas en los acápite a, b, c, d, e, f, g y h.

5. Productos

La empresa, organización o equipo consultor deberá entregar los siguientes productos a CI-Perú:

- **Producto 1:** Un (01) plan de trabajo que detalle el diseño, metodología, y cronograma de desarrollo del dictado del módulo de capacitación (curso/taller) para la formulación de Planes de Negocios en marco a PROCOMPITE.
- **Producto 2:** Un (01) Informe del desarrollo del Módulo de capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades en elaboración de planes de negocio tomando en referencia el "*Formato N°10: Contenidos mínimos para la elaboración de Planes de Negocios*", dirigido a los representantes de los Agentes Económicos Organizados (AEO) sostenibles, organizaciones, entre otros actores estratégicos. Previamente deberá haber elaborado:
 - Una (01) base de datos de Agentes Económicos Organizados (AEO) sostenibles que cumplen requisitos básicos para participación en el proceso concursable PROCOMPITE 2024.
 - La Propuesta Productiva (Plan de Negocio) generada como parte del proceso de capacitación deberá en base al "*Formato N°10: Contenidos mínimos para la elaboración de Planes de Negocios*", y será la que se presentará al proceso concursable PROCOMPITE 2024.
- **Producto 3:** Un (01) informe que incorpore los resultados más relevantes del dictado del curso/taller y que incorpore la elaboración del "*Análisis Técnico Financiero - ATF*", e ingreso y registro de la Propuesta Productiva (Planes de Negocio) en el aplicativo SIPROCOMPITE.
 - Incluyendo hallazgos y resultados de aprendizaje a través de las evaluaciones de los casos prácticos.

Por cada producto deberá presentar 01 original y 01 copia, debidamente visados y firmados, adjuntar el producto en medio digital (CD).

Asimismo, el consultor o equipo de consultores realizará una presentación de los productos 2 y 3 al equipo de la Alianza Empresarial por la Amazonía y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de San Martín; además de entregar la presentación utilizada.

Los productos serán revisados y aprobados por CI en coordinación con el coordinador de PROCOMPITE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de San Martín.

6. Metodología de trabajo

El consultor (a) trabajará en coordinación directa con la Dirección de la Alianza Empresarial por la Amazonía, el Gerente de Alianzas y la Coordinadora Regional de Alianzas de San Martín, por lo que es necesario garantizar su disponibilidad cuando el equipo lo requiera. Asimismo, coordinará con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el responsable de PROCOMPITE del Gobierno Regional de San Martín.

La redacción y presentación formal de informes de la consultoría deben ceñirse a los estándares internacionales recomendados por la APA. Todos los productos serán presentados impresos y en versión digital (en formato Word y/o Excel no se aceptarán reportes en PDF). En caso se anexen archivos fotográficos serán presentados en formato digital (JPG o PNG).

[El Código de Ética de CI](#) será considerado por el consultor o prestador de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

7. Perfil del/l consultor(a) del servicio:

Esta consultoría podrá ser ejecutada por una persona natural o un equipo de consultores. Se plantea el siguiente perfil:

- Profesional Titulado y colegiado en Economía, Administración, Negocios internacionales, Agronomía, Ingeniería agroindustrial y/o carreras afines.
- De preferencia contar con Maestría culminada.
- Experiencia General en el sector público y privada no menor de 5 años.
- Experiencia en labores con asociaciones y/o sector empresarial, PYMES.
- Experiencia Especifica comprobada en el dictado de curso de Planes de Negocios en el marco del PROCOMPITE.
- Deseable con conocimientos en capacitación o especialización en ofimática avanzada.
- Conocimiento en Ley 29337 – PROCOMPITE, y su reglamento.
- Deseable con conocimientos sobre la gestión ambiental, género e interculturalidad, enfoque de mercado en el desarrollo rural y planificación estratégica.
- Tener excelentes habilidades de redacción.

8. Localización del trabajo y viajes aplicables

El consultor deberá desarrollar su trabajo de manera presencial en la Región San Martín, siguiendo todos los protocolos de bioseguridad.

Los viajes y/o movilizaciones a las zonas donde se desarrollará la consultoría serán previamente coordinados con CI Perú y se realizarán siguiendo todos los protocolos de bioseguridad. Adicionalmente, se solicitará el envío de un seguro contra accidentes que se encuentre activo durante el viaje y/o movilización.

9. Tiempo estimado

Los entregables de la consultoría deben ser realizados en un período de cuarenta y cinco (45) días a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación del consultor(a) de servicios seleccionado. Se prevé iniciar la consultoría en el mes de abril del 2024.

10. Presupuesto y formas de pago

El valor estimado de la consultoría debe ser presentado a todo costo, incluidos los impuestos de ley, y en moneda nacional (PEN).

Se requiere la presentación de la propuesta económica, para ello recomendamos utilizar la estructura presentada en el Anexo 1.

La forma de pago será la siguiente:

Productos	Cronograma de entrega de productos	Porcentaje
Producto 1	A los 10 días de iniciado el servicio	20%
Producto 2	A los 30 días de iniciado el servicio	30%
Producto 3	A los 45 días de iniciado el servicio	50%

Es importante precisar que cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y socialización con el equipo técnico de CI Perú y con el equipo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - PROCOMPITE. El/la consultor(a) deberá levantar las observaciones en un plazo de 10 días calendarios.

Para la cancelación de los pagos, los productos señalados deben contar aprobación del del director y el Gerente de Alianzas de la Alianza Empresarial por la Amazonía en CI Perú.

11. Instrucciones para el envío de propuestas

Las propuestas deberán incluir:

- a. Ficha RUC o información sobre su forma jurídica y estructura de propiedad (si aplica)
- b. Carta de presentación de la empresa o equipo consultor, expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia. Deberá contener un resumen de las experiencias a nivel institucional (de darse el caso) y de cada especialista que estén relacionadas al servicio de consultoría según corresponda.
- c. Propuesta técnica, compuesta por:
 - Descripción semidetallada sobre cómo se atenderán los Términos de Referencia para cada punto y cómo participarán los especialistas.
 - Currículo Vitae no documentado con la descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa resaltando aquella relacionada con el objeto de esta consultoría.
 - La propuesta técnica también puede incluir mejoras o actividades adicionales a las planteadas en los términos de referencia que se consideren pertinentes.
- d. Propuesta económica detallada por el total del servicio (incluyendo los impuestos de ley) y desagregada según Anexo 1.
- e. Anexo 2: Ficha de Información Persona Natural o Jurídica (según aplique).
- f. Anexo 3: Formulario de solicitud de evaluación de seguridad (firmado).

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica: Conservación Internacional – Perú: convocatoriasPE@conservation.org con el asunto “**ASISTENCIA TÉCNICA: FORMULACION PLANES DE NEGOCIO PROCOMPITE SAN MARTÍN**”. La convocatoria tiene como plazo máximo 07 de abril de 2024.

Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor diríjelas al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día 29 de marzo de 2024 las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra red el día 03 de abril de 2024.

12. Criterios de evaluación y selección

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI.

A continuación, presentamos la tabla con los criterios de evaluación y su puntaje máximo:

N°	Criterios de evaluación	Máximo de puntos
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	25
2	¿El enfoque propuesto y las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	15
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	20
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y Staffing plan	
1	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos tienen la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	25
2	CV del personal técnico indicado anteriormente involucrado	15
TOTAL		100

ANEXO 1

Presupuesto General

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Días	Monto por día	Total en Soles
Honorarios			
Consultor 1			
Consultor 2			
Consultor X			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total en Soles
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			
Materiales/Equipos			
Gastos Generales e impuestos			

IMPUESTOS (si aplica)	
PRESUPUESTO TOTAL	

Presupuesto por producto

Por favor, detallar el presupuesto por producto en base al mismo formato.

ANEXO 2

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre legal:					
Nombre comercial:					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					

Datos de Representante Legal

Nombres y Apellidos:	
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino
Cargo:	
DNI – N°:	

Datos de persona de contacto:

Nombres y Apellidos:	
Sexo:	<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino
Cargo:	
DNI – N°:	
Teléfono:	Celular:
Correo electrónico:	

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:	
RUC N°/DNI N°:	
Correo Electrónico:	
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares
Nombre de Banco:	
N° de Cuenta:	
N° de Código Interbancario (CCI):	

Detracciones:

¿Aplica detracción?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
---------------------	---



Código de Tipo de Bien/Servicio:	
Código de Operación:	
Nº de Cuenta Banco de la Nación	

Por favor adjunte el sustento necesario si aplica.

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA NATURAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre y apellidos:					
Nacionalidad:					
DNI – Nº					
Pasaporte (si aplica) – Nº					
Número de R.U.C.:					
Dirección:					
Distrito:		Ciudad:		Región:	
País:		Teléfono:		Celular:	
Correo electrónico:					
¿Tiene alguna discapacidad?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No				

Si representa a alguna organización, completar:

Nombre de la organización:	
Cargo:	

Si suscribirá un contrato de consultoría/ prestación de servicios con CI Perú, completar:

Medio de pago:

Tipo de documento a emitir:	<input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Recibo por Honorarios
¿Cuenta con Suspensión de IR 4ta Categoría?:	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica

Seguro contra accidentes/vida:

¿Cuenta con un seguro contra accidentes o de vida?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
--	---

**Nota: Adjuntar copia de la póliza de seguro*

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombres y Apellidos:			
Relación:			
Dirección:			
Teléfono:		Celular:	

Correo electrónico:	
---------------------	--

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:	
Tipo de cuenta:	<input type="checkbox"/> Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente
Tipo de Moneda:	<input type="checkbox"/> Soles <input type="checkbox"/> Dólares
Nombre de Banco:	
N° de Cuenta:	
N° de Código Interbancario (CCI):	

ANEXO 3

Formulario de Solicitud de Evaluación de Seguridad para Subvenciones

Para reducir el riesgo y garantizar el cumplimiento de los elevados requisitos de selección de diversas legislaciones contra el lavado de dinero ("AML") y contra el terrorismo ("CTF") y las obligaciones de los donantes AML / CTF, se requiere que Conservación Internacional (CI) realice la debida diligencia para todos sus beneficiarios y proveedores de servicios ("destinatarios de fondos de CI"), que incluye selección contra listas de sanciones internacionales. Por lo tanto, se les pide a todos los posibles beneficiarios de financiamiento de CI que completen el Formulario de solicitud de evaluación de seguridad ("Formulario") antes de que CI pueda celebrar acuerdos contractuales con los destinatarios de la financiación de CI.

Si se identifica una coincidencia entre un nombre filtrado proporcionado en el Formulario y una de las listas de sanciones, CI solicitará información adicional (por ejemplo, domicilio o fecha de nacimiento) de manera confidencial para eliminar la coincidencia y verificar la elegibilidad para el financiamiento.

1. Nombre legal de la organización:			
2. Otros nombres / acrónimos de la organización:			
3. ¿El Beneficiario destinado a recibir fondos de CI es un individuo o un propietario único? ___ Sí ___ No			
<i>Si es así, complete las preguntas # 5 y # 6. Si No, complete las preguntas # 4 y # 5.</i>			
4. Miembros de la Junta Directiva: <i>Proporcione los nombres completos en el formato de nombre (s) / apellido (s). No incluya títulos o posiciones. Inserte filas adicionales según sea necesario.</i>			
Ejemplo: Juan Alberto Sánchez Pérez			
5. Miembros del personal responsables de la gestión organizacional, la supervisión del proyecto, la contabilidad y transacciones bancarias: <i>proporcione los nombres completos, en el formato de nombre (s) / apellido (s). Si la organización no cuenta con una persona que ocupe un puesto en la lista, déjelo en blanco. Enumere cada persona solamente una vez.</i>			
Presidente		Director Financiero	
Principal Oficial Ejecutivo		Contador	
Secretario General		Tenedor de Libros	
Director Ejecutivo		Los cheques los firma:	
Gerente de Proyecto		(Otro)	
(Otro)		(Otro)	
(Otro)		(Otro)	
(Otro)		(Otro)	
(Otro)		(Otro)	
6. Si la financiación de CI prevista es para una persona o el beneficiario final de los fondos de CI es una persona natural, complete la siguiente sección.			
¿Es el posible Beneficiario de Fondos de CI, cualquiera de los familiares cercanos del Beneficiario de Fondos de CI o algún destinatario de los fondos de CI alguno de los siguientes? Las preguntas deben responderse independientemente del rango (rango alto / rango bajo) o si el individuo es compensado en su posición como empleado del gobierno o no, o si cumple una función de tiempo completo o parcial.			

- ¿Es un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o cualquier departamento, agencia o instrumento de este?
_____ (Sí o No)

- ¿Es parte de un partido político, funcionario del partido o candidato para un cargo político?
_____ (Sí o No)

- ¿Es un funcionario o empleado del Grupo del Banco Mundial o de las Naciones Unidas?
_____ (Sí o No)

- ¿Es una persona que actúa en una capacidad oficial para cualquiera de los anteriores, por ejemplo, miembros de familias reales, funcionarios y empleados de empresas estatales, parientes cercanos, miembros de la familia y asociados de un funcionario?
_____ (Sí o No)

Si la respuesta es "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, describa en qué medida el beneficiario final de los fondos, un familiar cercano del beneficiario final de los fondos o cualquier destinatario de los fondos de CI en virtud del acuerdo propuesto está en posición de influir en las decisiones oficiales o actos que pueden tener un impacto en las actividades de CI:

Al firmar este Formulario, el representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI certifica que la información proporcionada en este documento es verdadera y precisa a la fecha de ejecución. El representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI entiende que la inclusión intencional de información falsa, engañosa o fraudulenta en este Formulario o cualquier omisión de información importante con la intención de engañar, constituye fraude, y que CI considera que tal acción por parte del Beneficiario constituye una buena causa para rescindir inmediatamente este contrato unilateralmente sin previo aviso ni penalización, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en la interpretación del Contrato de Subvención propuesto por y entre CI y el Beneficiario de Fondos de CI.

Firma: _____

Nombre del Signatario Autorizado: _____

Título: _____